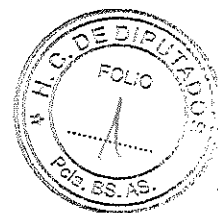




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 819

116-17



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su enérgico rechazo a la reducción de la lista de remedios con 100% de cobertura por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

VALERIA AMENDOLARA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) decidió limitar la provisión de medicamentos con 100% de descuento para sus cinco millones de afiliados.

Dentro de 15 días, 160 remedios dejarán de entregarse sin cargo y pasarán a tener descuentos de entre 50% y 80%. Entre ellos hay antibióticos, sedantes, antiácidos y vitaminas. Respecto de los fármacos que quedan en la lista, se limitará la entrega a dos cajas por mes, salvo excepciones documentadas por los médicos.

Para ejemplificar, los siguientes son algunos de los remedios más conocidos que dejarán de ser gratuitos: acexámico (cicatrizante), alprazolam+sulpirida (ansiolítico y antipsicótico), ambroxol (mucolítico), amoxicilina con ambroxol (contra la bronquitis), amoxicilina con acetilcisteína (antibiótico y mucolítico), bromexina (expectorante y mucolítico), butetamato (broncodilatador), citrato de calcio con magnesio (calciterápico), clebopride (para problemas gastrointestinales), condoitrín sulfato (para la osteoartritis), glucosamina para las articulaciones, imidapril (para disminuir la tensión arterial), loprazolam (para problemas de sueño), Meloxicam + diacereína (osteoartritis y artritis reumatoidea), midodrine (contra la presión arterial baja), simeticona (antiflatulento), sulbutiamina (para la astenia), sulfametoxazol con trimetoprima (bactericida expectorante), vitamina b1, b6 y b12 con ácido tióctico (neuroprotector), trifusal (antiagregante plaquetario).

Según el comunicado del PAMI es recomendable excluirlos por tratarse de "fármacos que no tienen efectividad clínica comprobada". Pese a ello, desde los colegios profesionales se advirtió que en la lista hay antibióticos importantes (tales como la amoxicilina con ambroxol o el jarabe con butetamato), muchos circulatorios, productos para varices, antiinflamatorios y bromhexina.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por lo tanto, las recetas con 100% de cobertura dejarán de tener vigencia aunque ya se hayan emitido causando trastornos a los afiliados y también a los farmacéuticos.

Desde la Defensoría de la Tercera Edad también cuestionaron el argumento del PAMI acerca de la falta de efectividad de los remedios. Entienden que resulta contradictorio que si esos fármacos son ineficaces sigan teniendo una cobertura de hasta el 80%.

Se trata de una de las tantas medidas del Gobierno de la Alianza Cambiemos que perjudica a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, en este caso a los adultos mayores quienes, como la mayoría de los argentinos, están padeciendo en su calidad de vida las políticas de ajuste y exclusión.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara aprueben el presente Proyecto de Declaración.

  
VALERIA AMENDOLARA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.